

## Resolución Ministerial N° 013-2017-PCM

Dice:

*"Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 251-2016-PCM el cual quedará redactado como sigue:*

*"Artículo 2°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el periodo 2016-2017, integrado por las siguientes personas:*

- Sra. BARBARA LEM CONDE, con DNI N° 10150052, representante del Titular del Pliego, quien Presidirá el CAFAE SG-PCM
- Srta. MARIA ELENA PERLA LUGARO, con DNI N° 07787000, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se desempeñará como Secretario
- Sr. MARIO CESAR AUGUSTO CONDADO VEGA, con DNI N° 06618476, quien desarrollará las funciones de Tesorero del CAFAE SG-PCM"

Debe decir:

*"Artículo 1.- Modificar el primer párrafo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 251-2016-PCM el cual quedará redactado como sigue:*

*"Artículo 2°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el periodo 2016-2017, integrado por las siguientes personas:*

- Sra. BARBARA LEM CONDE, con DNI N° 10150052, representante del Titular del Pliego, quien Presidirá el CAFAE SG-PCM
- Srta. MARIA ELENA PERLA LUGARO, con DNI N° 07787000, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se desempeñará como Secretario
- Sr. MARIO CESAR AUGUSTO CONDADO VEGA, con DNI N° 06618476, quien desarrollará las funciones de Tesorero del CAFAE SG-PCM

(...)"

